



LA ESPAÑA MEDICA.

Periódico de Medicina, Cirujía, Farmacia y Ciencias auxiliares.

OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRURGICA CESARAUGUSTANA.

REDACCION: CALLE DE LA PUEBLA, NUM. 6, BAJO DE LA DERECHA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 Y 30 DE CADA MES.

Madrid.

Provincias.

Adelantado.	Un trimestre.	Un semestre.	Un año.
A domicilio.	12	22	40
ULTRAMAR.	UN AÑO 100 RS.	ESTRANJERO.	UN AÑO 80 RS.

Adelantado.	Un trimestre.	Un semestre.	Un año.
Por corresponsal.	15	30	60
En la Redaccion.	15	27	52

Los números sueltos á real.

ADVERTENCIAS.

1.^a La Ilustración médica cesa en su publicación por causas ajenas á la voluntad de su director. La España médica queda encargada de cubrir los compromisos de aquella. Todos los señores suscritores á La Ilustración médica recibirán La España médica durante todo el tiempo que falte para extinguir el de sus respectivos abonos. Los señores suscritores á La Ilustración médica que aun no hubiesen satisfecho el importe de su suscripción, se servirán remitirle á esta administracion, valiéndose para ello de encargado ó sellos de franqueo, libranza sobre correos ó letra á favor del director de este periódico. Los señores suscritores que se hallen en este caso y no hubiesen verificado el pago antes del día 5 del próximo enero, dejarán de recibir el periódico.

2.^a Los señores suscritores á La España médica cuyo abono termina en 31 del actual y no quieran continuar suscritos, se servirán avisarlo así á esta administracion, pues que se considerarán renovadas todas las suscripciones que no sean objeto de este aviso.

3.^a El pago de las renovaciones puede hacerse en todo el próximo mes de enero, bien por medio de los señores corresponsales ó directamente en la redaccion, por encargado ó carta en que se incluya el importe de la suscripción en sellos de franqueo ó libranza sobre correos, ó letra sobre la casa de los señores Uhagon, á favor del director de este periódico. Los suscritores pueden descontar del importe total

de la suscripción el del sello de franqueo de la carta en que se verifique el pago.

4.^a Los profesores que quieran suscribirse por año y fijar, además, el mes en que han de verificar el pago, se servirán ponerlo en conocimiento de la administracion.

5.^a Los profesores que gusten suscribirse y no encuentren medios de verificar el pago adelantado, en la forma ya dicha, avisarán á la redaccion y recibirán inmediatamente el periódico. Si pasado un mes, no se hubiese cubierto aun el importe de las suscripciones hechas de este modo, girará esta administracion dicho importe por medio de letra.

6.^a La redaccion, sita en la calle de la Puebla, núm. 6, cuarto bajo de la derecha, se halla abierta todos los dias, desde las 11 á las 3 en invierno, y de las 9 á la 1 en verano.

7.^a La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Sanchez y Rubio, calle de la Puebla, 6, bajo derecha. Madrid.

El Administrador.
BERNARDINO M. RUBIO.

SECCION DE MEDICINA Y CIRUJIA.

Exposicion de un nuevo aparato mecánico para la fractura de la mandíbula inferior. Por el Doctor Cosme Palamidessi.

La cirujia acaba de enriquecerse con un nuevo aparato coaptativo y contetivo de los fragmentos en las fracturas de la mandíbula inferior y nosotros deseando generalizar en lo posible los conocimientos útiles, sea cualquiera el punto de donde vengan, hemos resuelto su publicación tal como la encontramos consignada en la Gazzetta

medica italiana Toscana, núm. 23 anno IX. Serie 3.^a tom. terzo.

Afortunadamente las fracturas de la mandíbula inferior son lesiones poco frecuentes, y pocos, por consiguiente, los casos en que el cirujano se vé en la precision de emplear este ú otros aparatos análogos, que aunque ingeniosos y de facil aplicacion, ni en todas las fracturas pueden usarse, ni cuando se aplican estan exentos de inconvenientes. Las fracturas del cóndile son superiores á nuestros recursos mecánicos, en razon á la dificultad de ebrar sobre los dos fragmentos, debiendonos limitar en estos casos á verificar la coaptacion y á mantener y ustopiados los fragmentos á beneficio de una fronda ó de un cabestro simple. Las fracturas de la apósisis, no pueden tratarse eficazmente por los medios conocidos, en razen de la profundidad á que se halla esta parte de la mandíbula y de la accion contractil del músculo crotáfites, que la arrastra hácia arriba. En estos casos no pudiendo verificarse la coaptacion, se restablece la continuidad entre el hueso y la apósisis, á beneficio de un tejido fibroso que se desarrolla entre ambos. Igualmente son inútiles los aparatos contentivos cuando la fractura se verifica en las ramas de la mandíbula. Esta posicion del hueso se halla protegida exterior é interiormente por dos robustas masas músculo-fibrosas, el masetero y el pterigodéo interno, las cuales, aplicadas en aquel punto con distinto objeto, desempeñan en el caso de fracturas el oficio de émulas, que impiden la dislocacion y mantienen confrontadas las superficies de los fragmentos.

No se encuentran en el mismo caso las fracturas que tienen lugar en el cuerpo de la mandíbula, ya se verifiquen en la sínfisis, ya en el espacio que media entre esta y el borde anterior del masetero, ora la fractura sea vertical, ora oblicua de arriba abajo y de atras adelante, ó bien de arriba abajo y de delante atras. Para estas unicamente se han inventado diferentes aparatos, que el autor de la siguiente decripcion cita y registra cuidadosamente, los cuales aunque convienen en el modo de obrar sobre la mandíbula, se diferencian, sin embargo, en ciertos pormenores de construccion, que hacen mas ó menos positiva su eficacia. El inventado por el Doctor Cosme Pala-

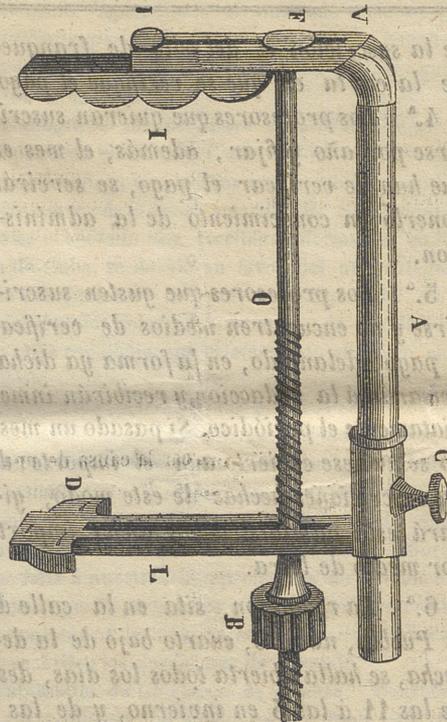
midesi, cuyo dibujo presentamos á nuestros lectores con la descripción del mismo autor, llena cumplidamente todas las indicaciones; puede quedar aplicado por bastante tiempo sin gran molestia del paciente, puede graduarse su acción según convenga, á beneficio de un mecanismo sencillo, los ejes de las piezas pueden variarse según las indicaciones, siendo de metal se le puede limpiar más pronto y mejor que si fuera de madera, y por último, su sencillez le hace de fácil construcción y de un precio accesible á todas las fortunas.

Únicamente añadiremos, que ni aun en estos casos de fracturas del cuerpo de la mandíbula, suele haber lugar á la aplicación de este ú otros aparatos: en primer lugar, porque el agente traumático que produjo la fractura puede á la vez ocasionar otros trastornos que reclaman auxilios quirúrgicos más salvadores que los que exige la mandíbula, y además por que las lesiones de las partes blandas de la cara ó de la región submental, pueden ser de tal índole, que hagan intolerable la acción del aparato. En efecto, aparte de los accidentes cerebrales que la intensa acción de la causa fracturante puede desarrollar, es muy fácil que la fractura venga complicada con heridas, desgarros, contusiones, como sucede frecuentemente en los casos de lesiones por armas de fuego, y es claro que en estas circunstancias puede ser hasta perjudicial la presencia del aparato. También puede suceder que la fractura sea conminuta con denudación del periostio, en cuyo caso el cirujano deberá extraer los fragmentos cuya consolidación no puede esperarse, y curar convenientemente con las piezas de apósito y los vendajes ordinarios. La falta de dientes ya por su caída espontánea ya por haber sido arrastrados por el agente vulnerante, sería otro percance desfavorable para la aplicación del aparato, porque contando este con una pieza acanalada destinada á ser aplicada sobre aquellos, el borde alveolar denudado no soportaría impunemente la compresión, si esta se ejerciera directamente sobre él.

Por lo demás, creemos que el uso de esta máquina puede ser eficaz en los casos de fractura simple, ya vertical ya oblicua del cuerpo de la mandíbula, en que se hayan conservado los dientes y en que la piel de la región mental y submental no haya sufrido lesión alguna, que la inutilice para servir de punto de apoyo y recibir la mentonera de que está provisto el aparato. En los demás casos hay necesidad de capitular con todos los inconvenientes de las frondas y de los cabestros, cuya compresión es más suave y por lo mismo más tolerable.

He aquí ahora la descripción y dibujo publicados en el periódico italiano. Remitimos á dicho número á aquellos de nuestros lectores que deseen más pormenores de los descriptivos é iconográficos con que el autor enriquece su exposición. Practicaba yo en el Real Hospital cuando asaltó á mi mente la idea de sustituir al antiguo aparato coaptativo y contentivo de los fragmentos, en la fractura de la mandíbula inferior, un medio igualmente eficaz y menos incómodo. No podía mirar con agrado aquel aparato que encerraba la cara y cabeza del paciente en un vendaje de cabestro, que impedía todo movimiento de la mandíbula inferior y privaba al enfermo de profe-

rir una sola palabra, para manifestar de un modo inteligible sus propias necesidades, y alimentarse con facilidad, aunque no hiciese uso sino de sustancias alimenticias líquidas. Lo que más me repugnaba de este aparato, era la interposición entre los arcos dentarios de dos pedazos de corcho de forma casi paralelepípeda, con objeto de tenerlos separados, y conservar estables y en su dirección normal los fragmentos del cuerpo de la mandíbula fracturada. Estos pedazos de corcho eran de muy incómodo uso y difícil construcción, esponiendo á dislocaciones de los fragmentos, á irritaciones y aun hemorragias, ya por cansarse de ellos los enfermos, por caerse espontáneamente ó por su larga permanencia, durante la cual llegaban á ulcerar la mucosa y hacerse hediondos, por retener el moxo las sustancias alimenticias, etc.



En 1848 tuve ocasión de poner en práctica mi propósito, estando de ayudante en la clínica quirúrgica de Regholi. Ya había ensayado la ligadura metálica de los dientes con hilos de plata recocida, y había encontrado este medio suficiente en las fracturas simples, ineficaz y aun dañoso para los dientes y encías, cuando por la oblicuidad, de los fragmentos, y por la separación más ó menos estensa del periostio, presentaban los huesos fracturados mucha disposición á dislocarse. Creí, pues, mejor expediente el de sustituir á los medios hasta entonces usados, una máquina, una especie de freno á propósito para coaptar de un modo permanente y estable los huesos fracturados. Muchas autoridades quirúrgicas habían recurrido antes que yo á medios mecánicos parecidos al mío, y no, por cierto, sin provecho ni utilidad; esto me impulsaba hácia mi idea. En efecto: en 1780 Chopart y Desault proponían el modo de mantener en su sitio los fragmentos, valiéndose de aparatos compuestos de ganchos de hierro ó acero, colocados sobre el borde alveolar, oportunamente

protegido por corcho ó láminas de plomo, y fijados dichos ganchos por medio de un tornillo, en una placa ú otro punto de apoyo debajo de la mandíbula.

Rutenick en 1799, aplicó con éxito un aparato, fundado en estos mismos principios, y Buskides otro en 1822. Hncelot, cirujano francés, compuso otro de su idea en 1826. Kluge, Joupet, etc., hicieron también sus trabajos sobre este punto, haciendo modificaciones, más ó menos relevantes, sobre la concepción primitiva.

Apoderado yo del principio, no me ocupé mucho del modo como cada uno de los mencionados cirujanos, había dirigido su obra. Procuré solo traer á mi mente todas las condiciones mecánicas que podían dar al instrumento que meditaba la mayor eficacia posible.

El instrumento cuyo dibujo presento, es un freno, bastante parecido al que usan los leñadores ó carpinteros para mantener unidos dos pedazos de madera encolados, hasta que la unión sea estable.

El brazo A, está formado de dos porciones unidas en ángulo recto. La porción horizontal superior presenta una hendidura en todo el espesor del metal, que empieza desde el punto V y termina en I, esto es, á tres ó cuatro líneas de distancia del extremo libre de dicha porción horizontal. Entre dicho extremo y la hendidura, hay un agujero sencillo que atraviesa el metal de parte á parte en sentido vertical, y está destinado á recibir el tallo O, provisto de un tornillo correspondiente á la muesca, que es también de metal.

La porción vertical de estas dos piezas unidas en ángulo recto es cilíndrica, y á lo menos tres veces más ancha que la primera; destinada á deslizarse en un cilindro hueco que hace parte de la pieza J. Esta se halla dividida en dos porciones de tamaño desigual; la primera se halla representada por el cilindro hueco mencionado, el cual presenta un pequeño tornillo de presión en el punto C, cuya acción está destinada á mantener firme la porción cilíndrica en su tubo, según la posición que el cirujano la ha dado. El resto del brazo L, paralelo al brazo horizontal de la primera, pieza está también hendido longitudinalmente, como lo demuestra la figura, y termina en D, en una especie de cruz griega, en cada uno de cuyos brazos cortos y en su cara superior, existe una punta aguda de acero de forma triangular. La pieza O, es un cilindro metálico provisto de un tornillo en sus dos tercios inferiores, y de un botón F en su parte superior, para que no salga de la ranura del brazo correspondiente; de otro botón B de tornillo hembra, que hace el oficio de tornillo tractor, y tiende á aproximar las dos porciones horizontales del aparato, cuando el tornillo de presión no ejerce constricción alguna. La pieza J, es de cerca de una pulgada de longitud, de plata recocida, dotada de una curva igual á la del arco dentario sobre la que debe apoyar, y cuya altura no debe superar la de los dientes, á fin de que los bordes libres de la misma, no produzcan impresiones dolorosas sobre las encías. En la parte media y superior de esta pieza, existe un eje de tornillo que debe entrar en el agujero puesto cerca del extremo libre de la porción horizontal del aparato, y debe hallarse fijado al í por medio

de una lenteja á tornillo hembra, representada en I. En virtud de este tornillo puede girar la pieza J al rededor de su propio eje, y formar así diversos ángulos horizontales, relativamente al eje longitudinal del brazo á que se halla unida; por lo cual puede tener su aplicacion el aparato en cualquier punto de la rama horizontal del máxilar fracturado. La posicion en que se presenta la pieza J en la figura dibujada, es la que debe tener cuando debe llevar su accion coaptadora cerca de los dientes molares; mientras que se pone mas ó meno sal través cuando su aplicacion debe ser hecha cerca de los dientes incisivos.

(Se concluirá.)

RAFAEL MARTINEZ Y MOLINA.

Unos antecedentes y un aneurisma.—Consulta.—

Amputacion del muslo.—Ligera hemorragia.

Un no se qué y muerte repentina del enfermo.—Reflexiones.—Deducción.

(Conclusion.)

¿A que se puede atribuir la hemorragia que tuvo el enfermo el tercer dia de la operacion? ¿pudo consistir en que se dejase de ligar algun vaso? no; la herida se examinó detenidamente, se desaflojó completamente el tortor, nada se advirtió; además, si en esto hubiera consistido, se hubiera presentado antes de este dia, tan luego como hubiera cesado el espasmo de los vasos y el general causado por el cloroformo. ¿Seria (que al mover el practicante el muñon se aflojaria alguno de los dos vasos ligados? acaso si, pero de ningun modo el que dió la sangre pudo ser la femoral; el enfermo hubiera perecido en poco tiempo, la sangre hubiera corrido con muchísima abundancia, y quitado del todo el torniquete hubiera corrido con fuerza, la otra arteria acaso pudo ser la causa de ella, era pequeña y por esto se detuvo esponáneamente solo con la quietud y comprimiendo muy ligeramente. ¿Podia ser que teniendo una impulsión tan atroz el corazon liciera, comunicado este impulso á las arterias, saltar la ligadura sin necesidad para ello de movimiento alguno por parte del enfermo? nada tendria de particular, pues despues de ligada la femoral, los latidos que daba eran tan atroces, que amenazaban su rotura, pero sea lo que quiera, es lo cierto que la hemorragia se contuvo solo con la moderada presion del torniquete.

Llegamos con esto al no se qué de mi historia, pues efectivamente, no podré decir sino por cálculo lo que hubo. El delirio del enfermo despues de un sueño penoso y terrible puede esplicarse perfectamente. El cerebro, cuyas funciones son para nosotros tan admirables y ocultas, se sobrecita á veces de una manera especial, alucinando al enfermo de tal modo que por espacio de algun tiempo le tiene á su pesar bajo su dominacion, con un delirio formal y perceptible. Pero esto pasó en nuestro enfermo, se despejó, dejó de estar alucinado y volvió su estado normal; pero, ¿qué seria el dolor cruel ó insoportable que se le presentó despues en la region cardiaca? dolor profundo, intenso de tal modo, que descompuso su semblante, desorganizó el pulso, produjo un sudor frio, general y todos los signos en fin que anuncian los

últimos momentos de existencia. ¿Seria la rotura entonces de las tunicas del corazon? á mi modo de ver sí, pero no seria completa y general esta rotura porque el enfermo hubiera muerto instantáneamente; no seria completa, por que el enfermo no se hubiera aliviado con una simple friccion de éter, un antiespasmódico y una cataplasma. ¿Seria una verdadera cardialgia? así parece á primera vista, mucho mas teniendo en cuenta que las hay tan atroces que desarrollan epilepsias terribles, que en un solo ataque concluyen con la existencia del sugeto. Pasó aquello, pero repentinamente siente el enfermo un terrible dolor en el pecho, se descompone su semblante, se desorganiza su pulso y respiracion, habla dos palabras y muere instantáneamente. ¿Que pasó aqui? ¿que causa tan grave fué la que motivó esta muerte tan repentina? ¿que influyó de tal manera sobre la organizacion general de este hombre que en un momento acabó con la vida de todos sus órganos? ¿fué su cerebro? no; allí no hubo delirio, no hubo signo alguno que no pueda hacer presumir una simpatía desarrollada de un modo cualquiera sobre este órgano y causar consecutivamente la muerte. Además, solo una apoplejía violentísima puede hacerlo de un modo tan rápido. ¿Seria el aparato gastro-intestinal? tampoco; ni la lengua, ni los dolores en el epigástrico y vientre, ni las deposiciones ni signo otro alguno de los que nos hacen presumir una inflamacion de dichos órganos precedió á su muerte; además, ninguna dolencia de las muchas que atacan á estos órganos hace sucumbir tan repentinamente. Solo una perforacion podria producir, en caso, efectos tan terribles, pero nunca tan instantáneos por que la peritonitis mas aguda rara vez dura menos de veinte y cuatro horas.

¿Donde debe el profesor buscar la causa de una muerte cuando esta se presenta de una manera súbita? en el cerebro, ó en el corazon y grandes vasos. Esto es para mí una cosa irreplicable, en pro de la cual presentaría pruebas, racionios y argumentos incontestables si necesario fuese; pues bien, si en el cerebro de este sugeto no hallamos ni antecedentes ni hechos para poderle considerar como causa, debemos, sin duda de ningun género, buscarla en las segundas. Para mí el hecho no es oscuro, grandes latidos ó palpitaciones en el corazon, grandes latidos en la aorta cuyo padecimiento era antiguo, edema en las estremidades inferiores y demás fenómenos ya mencionados, nos hacen creer, con fundamento en la existencia de un aneurisma, causa mas que suficiente para que todo el sistema arterial en general padeciese de un mismo modo, mucho mas, cuando las causas que, segun mi entender, obraban como productoras de la dolencia, no se ebandonaban, sino que antes por el contrario, se sostenian y aumentaban el mal. Pues bien, si sobre un sitio enfermo hace muchos meses, se vuelven á sentir fenómenos que significan mucho, ¿tendrá algo de particular que nos dirijamos allí para encontrar la muerte? no; nuestras sospechas podrán con fundamento aumentarse. Al empezarse la reaccion consiguiente á una operacion grave, esta pudo muy bien aumentar las causas ya existentes y ocasionar la rotura del corazon ó de la aorta. En mi pobre concepto, el dolor agudísimo que el enfermo sintió en la madrugada del dia de su muerte, indicaba algo mas que la presuncion de

la rotura de las membranas internas y medias de la aorta; el dolor agudísimo que sintió á las ocho de la noche, manifiesta la rotura de la membrana esterna ó de la que quedase, y roto completamente el aneurisma, ocasiona á los dos minutos la muerte del sugeto. ¿La autopsa nos hubiera manifestado claramente este fenómeno?

En vista de todo lo espuesto, creo que de los hechos y reflexiones mencionadas, podemos hacer las deducciones siguientes:

1.º Las causas morales, el abuso escesivo y continuado de los alcohólicos, los excesos en el coito y las afecciones escrofuloso-venéreas, son suficientes para producir en un sugeto un estado especial en todo su sistema circulatorio, que dé lugar á la formacion de uno ó de muchos aneurismas.

2.º Segun mi concepto, este sugeto padecia una verdadera diatesis aneurismática, como lo prueban su afeccion cardiaca, la de la aorta y corva.

3.º En el caso actual se prueba el hecho y la opinion de los autores, cuando dicen que sin saber por qué, la arteria poplítea parece tener predileccion sobre todas las demas para la formacion del aneurisma.

4.º En un sugeto que se halle bajo la influencia de unas causas tan poderosas y activas como el actual, es de esperar que cualquier operacion algo grave que en ellos se efectue tenga mal resultado, por cuya razon convendrá usarlas muy poquitas veces.

5.º La hemorragia observada en este caso, se debió á la rotura de la ligadura de la pequeña arteria intermuscular, causada ó por los fuertes latidos á que daba lugar el estado del corazon, ó por los movimientos que se efectuaron en el muñon.

6.º Por último, comprendo muy bien que la muerte instantánea del enfermo, se debió á la rotura del aneurisma del corazon.

Este es el hecho tal cual ha sucedido; sobre él harán mis compromeos los comentarios que juzguen oportunos.

VENANCIO MORENO Y LOPEZ.

Establecimiento de aguas y baños minero medicinales de Carlos III, en la villa de Trillo. Memoria primera, por D. M. J. Gonzalez y Crespo, médico director de dichos baños.

(Continuacion.)

LXXXVII.

Artritis parcial tumores blancos supurados: dismenorra. Curacion.

Una jóven, natural del Quintanar de la Orden: edad 18 años; temperamento sanguíneo-linfático, constitucion buena; casada, reglada. En la carrera de su existencia habia disfrutado de regular salud: las enfermedades que padeció en la infancia, niñez y adolescencia fueron benignas; habiéndose efectuado el paso á la pubertad fácilmente y sin mas que iniciarse el flujo menstrual por una ligera leucorrea, que desapareció pronto.

Hacia un año, poco despues de mudar de estado, que se la habia presentado un dolor en la arti-

culacion tibio tarsiana del pié derecho, al que siguió la formacion de un tumor blanco, situado sobre el maleolo externo; viniendo con celeridad á supuracion; abriéndose dos bocas; saliendo por ellas bastante pus, cicatrizando las úlceras, pero quedando muy resentidas las partes que habian padecido.

Al poco tiempo la acometió un dolor isquiático muy intenso, formándose con prontitud en la cadera del mismo lado otro tumor del tamaño de un panecillo largo, situado encima del gran trocater, duro é indolente á la presion, el que á los pocos dias se reblandeció, supuró y se abrió por su parte inferior, arrojando grandes cantidades de pus.

En vano se trató de quitar el tumor y de hacer cicatrizar la úlcera, á pesar de la aplicacion de multitud de remedios, entre ellos hasta el cauterio actual: y padeciendo además esta jóven desmedidas metrorragias atribuidas al uso inmoderado del yoduro de hierro; determinaron como á último recurso mandarla á las aguas medicinales de Trillo.

El aspecto de esta enferma al presentarse en el establecimiento era natural, y en nada demostraba la existencia de un mal tan grave y rebelde: andaba además, con facilidad, sin notarse en la progresion ningun estorbo, ni dificultad: á pesar de esto, reconocida, existian el tumor en la parte que queda indicada, y la úlcera de bastante diámetro, con carnes algo fungosas y sórdidas.

Dispuse el uso interno de las aguas minerales del Rey, y el externo en baños generales y parciales, tomados los primeros en la Reyna, y los segundos á chorros descendentes en San Rafael; todo por espacio de diez y ocho dias. La enferma marchó con alguna mejoría; la que aumento progresivamente de-pues del regreso á sus hogares, en términos que al presentarse en agosto de 1837 á repetir el remedio hidrológico, casi estaba curada, pues solo existia un pequeño aumento de volumen en el sitio que antes habia padecido con tanta intensidad.

Se administraron á esta jóven segunda vez las aguas medicinales, con la certeza de que un remedio que habia producido tan sorprendentes resultados, haria desaparecer del todo los restos ó pequeñas reliquias de un mal de tanta consideracion.

LXXXVIII.

Dolor en la nuca; parálisis universal sub-siguiente; predisposicion apopléctica. — Curacion.

Un labrador, natural de Villaviciosa, edad 66 años; temperamento bilioso-linfático; obeso; casado. No recordaba las dolencias que habia padecido durante la larga carrera de su vida; solo si algunas calenturas ardientes en las estaciones cálidas, y varias fluxiones de muelas en las frias.

Hacia cerca de un año le habia acometido, sin causa manifiesta, un vehemente dolor en la nuca, que se estendia por la parte interna de la longitud de las vértebras cervicales hasta las primeras dorsales: á este dolor siguió una parálisis universal, que dejó al enfermo como un tronco postrado en cama. Tratado oportunamen-

te con los remedios mas enérgicos é indicados en casos tan apurados, para combatir la parálisis, y evitar se efectuase la congestion y derrame cerebral, solo se consiguió precaver la apoplegia que amenazaba, pero no el disminuir siquiera la falta del sentimiento y movimiento de todo el cuerpo, escepto la cabeza.

El haberse prolongado esta situacion, tan triste como precaria, por el dilatado tiempo de diez meses, obligó á mandar al enfermo á los manantiales de Trillo, llegando á ellos parálítico á mediados del mes de julio del año de 1836.

Al formar la historia del mal; la fisonomia y el aspecto exterior de este labrador manifestaban se hallaba amenazado de ser acometido repentinamente, y cuando menos se esperase, de una apoplegia, pues en su semblante existian los signos precursores de tan mortífera dolencia. No obstante lo dicho, guardaban integridad las funciones intelectuales, ejerciéndose normalmente las vitales y naturales.

Dispuse el uso de las aguas medicinales, pero siempre con la zozobra que me acompaña en los enfermos de esta naturaleza, de que al influjo de cualquiera causa ocasional ó excitante pudiese acabar inopinadamente su existencia, y se atribuyese tan fatal resultado al último y nuevo remedio que se estaba administrando. Tomó, pues, al interior la medicina natural por cinco dias, y despues los baños en San José á la temperatura de 28 grados R. procurando que los alimentos fueran de buena calidad, fáciles de digerir, y que se tomaran en cantidades pequeñas á cortos intervalos.

Este enfermo, sin novedad sensible, concluyó el uso de las aguas medicinales, sin notar durante él, mas que unos leves dolores en la parte posterior del cuello, y ser mas abundante la secrecion de la orina y mas frecuente su espulsion; por manera que puede decirse, regresó á su casa como vino: pero despues de la cuarentena comenzó su máquina á adquirir la sensibilidad y el movimiento, á desaparecer el sello apoplético; hasta los cuatro meses, en que la salud se restableció completamente.

En este feliz estado se presentó al pie de los manantiales minero-medicinales en los primeros dias de julio del año de 1837, tomando las aguas con la confianza y satisfaccion que pueden inferirse.

LXXXIX.

Dolores articulares; tumores escrofulosos supurados. Curacion.

Un niño alcarreño; indigente; de edad de ocho años; temperamento linfático; constitucion deteriorada; cuerpo demacrado. Despues de haber padecido las enfermedades de la primera infancia, le quedaron infartos glandulares en el cuello y en la cerviz y de resultas de un fuerte golpe que recibió, á los cuatro años de su existencia, en el hombro izquierdo, le acometió á los quince dias una afeccion dolorosa en ambas rodillas, pero con mas intensidad en la izquierda, siendo aquel mal el preludio de la formacion de tumores escrofulosos, en las articulaciones fémoro-tibiales, los que supuraron y rompieron por varios puntos; desde esta época, presentó varias úlceras que no se logró hacer cicatrizar, principió á encogerse y á des-

nutrirse la pierna, y el niño sufría enormes dolores en las mutaciones atmosféricas. Por espacio de trece meses no consiguió el menor alivio; antes al contrario el mal empeoraba de dia en dia; por lo que vino á Trillo, y con las aguas y los baños cicatrizaron las llagas, se mitigaron los dolores y disminuyó tanto la rigidez de la pierna que llegó esta criatura á andar casi sin cogear. Hijo de un pobre jornalero, que le tenia en el mayor abandono, vivia á la intemperie, andaba descalzo, metia los pies en los arroyos y charcos, se acostaba en sitios húmedos, y usaba de alimentos malos y escasos; todo lo que dió origen, á que se volviese á reproducir la dolencia á los tres años, con mucha mas intensidad.

Despues de sufrir dolores insoportables en las rodillas, se formó en la izquierda un nuevo tumor blanco que la quitó el movimiento, encogió y estenuó la estremidad, quedando imposibilitada del todo. En estado tan lamentable se presentó segunda vez en Trillo este niño; estaba impedido, tenia la cara pálida y triste, los pulsos débiles y acelerados, la máquina muy enflaquecida, atrofiada y encogida la estremidad izquierda; la articulacion de la rodilla anquilosada y aumentada de volumen, á causa de un tumor escrofuloso duro é indolente á la presion.

Despues de algunos dias de descanso; del uso de buenos alimentos y de la tintura de quina, principió á beber las aguas del director, en dosis proporcionadas; tomó siete baños á chorros y otros tantos generales en el edificio del Principe, siendo los primeros descendentes sobre la parte ofendida, y los segundos de corta duracion, mediante el estado delicado en que se hallaba el enfermito; el que al regresar á su pueblo se habia repuesto algo; habian disminuido el volumen, la dureza y la intensibilidad del tumor, la pierna, mas nutrida y tenía mas soltura.

Este niño volvió al establecimiento al año inmediato; á pesar de su indigencia y de no haber observado ningun régimen higiénico, el aspecto de la máquina era regular, el tumor habia desaparecido, teniendo mas espedita la articulacion, andaba solo con la ayuda de un palo, pero la pierna aun estaba algo desnutrida, y un poco hinchada la rodilla. Esta inchazon casi habia desaparecido, y los movimientos eran casi normales al regresar este niño á su pueblo, despues de los doce dias, en los que usó las aguas y los baños minerales.

Como el lugar de su residencia era el de Gorgolillos, distante solo una legua de Trillo, tuvo ocasion de ver á este infeliz niño en un estado muy consolador, al volver por tercera vez á disfrutar del beneficio producido por el remedio mineral.

XC.

Escrófulas congénitas; costra láctea. Curacion.

Un niño de tres años de edad, natural de Madrid, temperamento linfático. En el claustro materno se desarrollaron las granulaciones linfáticas, puesto que al nacer se hacian manifiestos, por solo el tacto, pequeños infartos glandulares en las partes laterales del cuello. A la edad de dos meses comenzó á brotarle una costra láctea, principiando por frente y la barbilla, y propagandose paulatinamente á todas las partes de la cara, (á escepcion de los labios y ojos) á las orejas, cuello, pecho, vien-

tre y por la longitud de los brazos y muslos; formando las costras, grietas mas ó menos profundas, que destilaban un humor rogizo, espeso, glutinoso y de mal olor. Esta erupcion, rebelde á todos los medios terapéuticos, se esperaba terminase al destete de la criatura, pero no fué así; antes al contrario, concluida la época de lactancia, se cubrió tambien de costras húmedas el tegumento cabelloso, presentando la cabeza el aspecto repugnante de una tiña farosa.

Este angelito estaba constituido en un continuo desasosiego; sin que por esto se desmejorase la nutricion de la máquina, ni se alterasen las funciones digestivas, cuando á los dos años se le quitó el pecho al niño, ya acostumbrado de antemano al uso de algunos alimentos sólidos, pero los tumores y la enfermedad cutánea continuaban con la misma ó mas intensidad, pues aquellos duros é indolentes aumentaron de tamaño y esta mas bien creció que disminuyó. En tal situacion se llegó á considerar el mal como incurable, y los afligidos padres, sin opinion facultativa, determinaron que el infeliz niño tomase los baños de Trillo, siquiera fuese por experimentacion si lograban disminuir la agitacion continua en que se hallaba, sin descansar mas que durante el sueño.

El día último de julio del año 1853 presentaron al niño en la direccion. Su aspecto era horrible; tenia infartadas las glándulas del cuello; una erupcion cutánea costrácea húmeda cubria toda la cara y la cabeza, y aumentando las dimensiones de estas partes, desfiguraba la fisonomía y la hacia aparecer monstruosa: el tronco y las estremidades, aunque en menor escala, se hallaban tambien plagadas de la afeccion eruptiva; por manera que á primera vista aparecia la piel como escoriada, resquebrajada y cubierta de multitud de úlceras superficiales, que trasudaban un humor espeso, el que al contacto del aire se hacia glutinoso y endurecia, convirtiéndose en costras mas ó menos consistentes; sintiendo el niño un prurito insufrible, y así que para mitigarlo, estaba de continuo restregando su cuerpecito, y rascándose con las manitas. Su cabeza presentaba en toda su superficie el aspecto imponente y asqueroso de una tiña mucosa.

Las aguas de la Piscina en bebida, que tomaba el niño con facilidad, y los baños generales de la Princesa, disminuyeron algo los infartos glandulares; mitigaron visiblemente los padecimientos cutáneos, limpiándose algo la cabeza y el cuerpo, siendo mas escasa la trasudacion humoral, y cayéndose mucha parte de las costras, dejando solo encendido el sitio que ocupaban. Así regresó el mismo á la Corte, con encargo especial á los padres de que solo guardasen un arreglado método higiénico, esperando con paciencia y confianza e aumento de la mejoría que habia principiado á iniciarse, y tambien el de los infartos, á pesar que en estos no se habia notado ninguna alteracion.

El alivio de la erupcion no se hizo esperar mucho, pues á los sesenta días no existia; no así los infartos que disminuian de volumen con suma lentitud. Esto lo supe y observé al año inmediato en que se repitió el remedio mineral, consiguiendo al mes este niño, que tanto habia sufrido desde los primeros momentos de su existencia, la curacion, y así sano volvió tercera vez á Trillo en la temporada de 1855.

M. J. GONZALEZ CRESPO.

REVISTA GENERAL DE LA PRENSA CIENTÍFICA.

Fórmula contra la tos nerviosa por el doctor Ch. Harveng, de Manheim.

Cuando esta forma de tos se presenta en sujetos eminentemente nerviosos ó en mujeres histéricas, ó bien es efecto del cumplimiento de ciertas funciones, como la digestion en jóvenes gastrálgicas, el práctico debe basar la indicacion principal de su tratamiento en las condiciones patológicas del estado general; la tos es un fenómeno secundario. Hay una forma de tos nerviosa cuya causa es mas difícil de determinar y que parece referirse á una disposicion particular de los individuos, manifestándose con motivo de la mas leve irritacion de los bronquios y afectando un carácter convulsivo espasmódico, comparable á lo que sucede en la coqueluche. Los ataques se manifiestan principalmente por la noche, al meterse en cama los enfermos; aumentándose los esfuerzos de la tos por su duracion; el cosquilleo de la glotis acarrea un sentimiento de sofocacion que les obliga á pasar sentados una parte de la noche. Esta tos convulsiva se manifiesta principalmente en otoño y persiste gran parte del invierno. La forma de los ataques, y la falta de señales estetoscópicas inducen los prácticos á recurrir de preferencia á los preparados de belladona, para triunfar de una enfermedad que turba el sosiego de los enfermos de un modo tan molesto, y puede acabar provocando un enfisema pulmonar. La experiencia ha debido probar á los médicos que siguen con atencion los efectos de los medicamentos que prescriben, que la accion de la belladona dista de manifestarse tan eficaz como en la coqueluche. La sensacion de sequedad de la garganta se aumenta con ella y sostiene la duracion de los ataques, en vez de minorarlos. He aquí una fórmula que me ha dado un resultado constante y rápido.

Oleosácaro de hinojo. 46 granos.
Kermes mineral. } a. 2 granos.
Extracto de beleño. }
Opio. 1 grano.

J. S. A. y dividase en dos dosis, de las que se toma una por la noche al acostarse, en una taza de infusion de tila.

Cuando la mezcla se toma desde el principio de los ataques, estas dos dosis, tomadas con un día de intervalo, son suficientes para detener la enfermedad; á lo menos este es el resultado que he obtenido en unos veinte casos en que he recurrido á ella.

(Bulletin de Therapeut.)

Del clorato potásico en ciertos casos de preñez.

El periódico denominado *Liverpool medic. chirurg. Journal* publica cinco observaciones muy curiosas, hechas por Sir Grimsdale, relativamente á los efectos del clorato potásico en las preñeces de mujeres que siempre habian parido inuerta la criatura, ó que esta habia muerto á poco de nacer.

Sir Grimsdale ha recurrido en cinco casos de esta especie al clorato potásico, dado á la dosis de 75 centigramos á 1 gramo 50 centigramos (de 15 á 30 granos) al día, en tres veces, comenzando la administracion á partir del cuarto ó quinto

mes del embarazo. En todos estos casos ha obtenido dicho práctico los mas felices efectos, pues que las criaturas nacieron perfectamente robustas y llenas de vida. De las cinco mujeres, objeto de estas observaciones, unas habian tenido dos y aun tres hijos que nacieron muertos, dos habian tenido cuatro y una siete del mismo modo.

—Siendo muchas y variadas las causas de la alteracion funcional que, segun Grimsdale, remedia el clorato potásico, y no ejerciendo este otra accion conocida que la antiplástica, no podemos admitirle como específico, en lo cual tal vez no estamos de acuerdo con el práctico inglés, que la recomienda en todos los casos indiferentemente. Por nuestra parte nos contentamos con creerle útil siempre que se sospeche que el motivo de la muerte del feto sea la plétora ó la exageracion de la febrina de la sangre de la madre; en los demas casos no nos atreveríamos á recomendarle. De todos modos, invitamos á los profesores españoles á que ensayen este medicamento, si bien con la mayor prudencia en todas aquellas circunstancias que no sean las que hemos designado como favorables.

Observaciones sobre la anatomía y patologia de la próstata en el adulto.

El periódico inglés *The Lancet* publica las siguientes conclusiones deducidas por Thompson, de la observacion de 50 preparaciones anatómicas hechas por este autor.

1.º *Dimensiones de la próstata.* Thompson combate la opinion de que se aumenten los diámetros de la próstata en la vejez. Dice, que de 43 próstatas de individuos de 50, y mas años, 2 de ellas eran muy pequeñas, casi atrofiadas y que solamente 14 presentaban agrandamiento, siendo notable solo en 5. Las demas no presentaban alteracion alguna en los diámetros. Deduce de estas observaciones que el agrandamiento de la próstata en la vejez es apreciable en 32 por 100 y notable en 12 por 100; por lo que este agrandamiento no es regla general.

2.º *Peso de la glandula.* Pesadas 33 próstatas sanas han dado por término medio un peso de 4 dracmas 38 granos.

3.º *Diámetros.* No hay alteracion sensible entre los resultados obtenidos por Thompson y los demas autores que le han precedido.

Sir Thompon cree por último que existen analogías entre la próstata y el útero. Se funda:

a. En que el útero y la próstata estan formados del mismo tegido, de la fibra muscular orgánica.

b. Los dos órganos ofrecen los mismos caracteres exteriores ó histológicos en su desenvolvimiento.

c. Ambos pueden experimentar una hipertrofia, debida principalmente al crecimiento de sus elementos fibrosos y musculares.

d. Sufren cambios semejantes en la mejor mitad de la vida. Cita Thompson, á propósito de esto, las observaciones de Bagle, confirmadas por Robert Lee, de las cuales se deduce que la quinta parte de mujeres que han pasado de los 35 años de edad, presentan tumores fibrosos de útero, y que el 30 por 100 de las próstatas de adultos de mas de 50 años presentan tambien tumores fibrosos postáticos.

Los hechos en que se apoya Thompson son es-

casos en número, y no bastan para establecer conclusiones generales. A pesar de esto, algunas de las establecidas por este autor son dignas de atención, especialmente las que se refieren á las dimensiones de la próstata en la vejez.

E. SANCHEZ Y RUBIO.

SECCION PROFESIONAL.

La real orden de 10 del actual.

No puede darse nada más anhelado, ni suspirado, que lo ha sido la real orden de 10 del corriente; ni tampoco puede darse nada más inútil y aun perjudicial que ella. Intentaremos probarlo.

Hace largos años que se dividió el estudio y práctica de la medicina en diversas partes y categorías.

En aquellos tiempos en que todo se dividía en categorías, debió parecer muy razonable esta division, por lo menos nadie se quejó de ella, que sepamos; y así transcurrió el tiempo y se afianzó el orden de cosas establecido, adquiriendo, al cabo, el respetable caracter de la costumbre y el no menos respetable de la ancianidad.

Pero como todo muere en el mundo, y lo anciano esté siempre en mayor peligro de muerte que lo que no es anciano, he aquí que pasados los años y mudadas las opiniones, se vino á dar en que la division de la ciencia era perjudicial, y dañisima la de categorías profesionales.

Esta idea, nacida de donde tantas otras, de la mutacion y cambio de los tiempos, que todo lo trastornan y matan, circuló y se estendió bien pronto; porque hija de la época, se insinuaba fácilmente en la mente de los hombres que vivian bajo el influjo de nuevas y muy distintas circunstancias que las del tiempo en que nació la vieja opinion.

Fué tan rápido el triunfo de esta nueva idea, que bien pronto apareció en el terreno de la práctica; los obstáculos sin embargo, eran muchos, y de entre ellos el principal consistía en querer vencerlos por medios antiguos, enemigos de lo nuevo; inútiles, por tanto, para alcanzar el objeto apetecido. En efecto; todos los esfuerzos de los gobernantes se dirigian á buscar la nivelacion mediante cursos académicos, gracias etc. esto es, á armonizar lo nuevo con lo añejo; tendencia que caracteriza á todas las épocas de transi-

Esto no era sino plantear la idea á medias, así que los efectos eran lentos y penosos ¿era acaso posible, que acudiesen á las Universidades aquellos pobres profesores, padres de familia, que vivian con tres ó cuatro mil rs. anuales de dotacion?

Como los años siguiesen corriendo y el pensamiento no estuviese ocioso en tanto, y como, además, comenzase á faltar el equilibrio que producía el antiguo sistema, el cual hacía, *sabiamente*, que el número de profesores desgraciados fuese mucho mayor que el de los privilegiados, sucedió que los profesores de inferior categoría profesional, que habian bebido ya abundantemente en el raudal de las nuevas opiniones, y que se hallaban estrechados por el número, cada día creciente, de los profesores de categoría superior, empezaron á encontrarse en una situación cada vez peor.

Tal estado de cosas no era ventajoso tampoco para los profesores de superior categoría profesional, por que no sólo no hallaban en sus comprofesores mas inferiores aquel respeto y consideracion de otros tiempos, sino que empezaba á recibir de aquellos frecuentes é inequívocas muestras de prevencion y de rivalidad; claro indicio de que el génio de la discordia había penetrado en la clase médica, para mal de ella y de la humanidad.

Vemos, pues, que tras un cambio en las opiniones de la clase médica, respecto á la unidad profesional, vino una tendencia á la reforma, pero planteada de tal manera, que no bastando á desarrollar esta última con arreglo á la mudanza de los tiempos y á las grandes necesidades de las circunstancias, destruyó las ventajas del antiguo sistema sin lograr las del nuevo, creando un orden de cosas tan irregular é infecundo, como lo son siempre los seres híbridos á quienes la reforma se asemejaba.

Esta situación era insostenible; los medios puestos en juego para mejorarla eran casi ridículo; buenos tan solo para constatar escritos en un papel; medios que parecerian una befa, sino fuera porque debe concederse la buena intencion.

En efecto; ¿podria servir para algo bueno una ley que, nacida al influjo de la unidad profesional, exigia imposibles á los profesores que aspirasen á ella, y creaba nuevas clases y categorías bajo nuevos nombres? ¿Y podia ser duradera y tolera-

ble una situación, que así escitaba y mataba, á la par, las ardientes aspiraciones de las tres cuartas partes de profesores?

Un grito de descontento no interrumpido se dejó oír, grito que no ha cesado; que ha arreciado; que aturde; que hace daño.

A este grito de dolor y de sufrimiento aumentó la inquietud de los gobernantes, y aumentaron sus buenos deseos de oponer al mal un remedio. Las reformas se sucedieron unas á otras, hasta la última ley de instruccion pública, en la que se consignaba un artículo explícitamente favorable al principio de nivelacion. ¡Cuanta queja y cuanto mal estar revela este artículo!

Esas continuadas modificaciones de la ley y ese clamor no interrumpido, prueban la necesidad de la reforma y la inutilidad de cuantas se han hecho hasta hoy. Desgraciadamente, la verificada con el art. 42 de la reciente ley de instruccion pública, se ha cumplido de la misma raquítica manera que todas las que la precedieron, porque ha conservado la misma naturaleza, igual indecision, idéntica falta de prevision que aquellas. Y la razon de esto no es otra, para nosotros, sino la de que los gobernantes creen, y han creído siempre, que la nivelacion de las clases médicas no es sino una merced peligrosa, sia haber visto que es la espresion de una necesidad intelectual y moral, la síntesis de un gran conjunto de pensamientos que tienden á un fin, que es, en suma, un sistema, emanado de las circunstancias de la época en que vivimos, por mas que esté acompañado de los gritos del sufrimiento material. Ya verán como no se pueden resistir los cambios que demandan los diversos tiempos, ya verán como no es esta una necesidad exclusiva de las clases puras; como no se puede contemporizar con lo nuevo y con lo viejo, como es malo el camino que se ha seguido y se sigue en este asunto.

¡Oh! Renunciamos á pintar el triste cuadro de los efectos de la division de categorías médicas; no es nuestra tinta lo bastante negra para retratar tanta negrura como ofrece el estado actual de la profesion; la ignorancia, la miseria, la desconfianza, la exaltacion del ánimo, quizás los rencores.... alternan en desacordada armonía y ponen tristeza en el corazón.

Nosotros en nuestra modesta posición, rogamos con todas nuestras fuerzas al gobierno y á cuantos pueden intervenir en este grave asunto, que lo mediten bien, y que ó no hagan nada, ó tengan el valor de romper por añejas creencias, y hacer realizable la grande idea de nivelación.

Para ello no encontramos otro medio que un largo plazo para el estudio privado, y un gran exámen de reválida al que pudieran aspirar todos los profesores que quisieran mejorar su condición científica y profesional.

No hallamos para ello otros recursos que los que emanan del conjunto de ideas al que pertenece la de nivelación; que la lógica del sistema á que la nivelación pertenece.

Inútil nos es decir si deberán desaparecer los llamados médicos y farmacéuticos *habilitados* etc. etc.

Réstanos decir, que entre todas las incompletas reformas verificadas en el sentido de la unidad profesional, ninguna tan viciosa y tan perniciosa como la actual. Después de fundarse en una promesa solemne, que debió exaltar las aspiraciones de cuantos desean la nivelación y recargar las tintas del cuadro antes bosquejado, ha venido una resolución tan incompleta como todas las anteriores, que deja las cosas á muy poco mas ó menos como se hallaban, que crea una nueva categoría y que debe haber producido en los ánimos de los profesores una impresión muy parecida al desengaño y al desaliento. Que lo mediten los autores de la ley, y se pintarán en su mente los malos efectos de su obra; efectos mucho peores que los de todas las leyes y reglamentos anteriores, por cuanto los tiempos avanzan y crece á compás la necesidad de esta gran reforma, y por cuanto esta vez se esperaba mas que ninguna otra.

Aconsejamos, por último, á las clases puras y á cuantos se interesan por el triunfo de esta grande idea, que se resignen ante lo consumado, y que confíen en que no siempre se ha de poder decir de las leyes relativas á unidad profesional, lo que puede decirse de la de 10 del actual:

MONS PARTURIENS.

E. SANCHEZ Y RUBIO.

COMUNICADO.

Señor D. Eduardo Sanchez y Rubio.

Muy señor mio y compañero; estimaria diese

cabida en su ilustrado periódico á estas cuatro líneas que dirijo á los profesores que aspiren á la vacante de esta villa de Feria.

Con motivo de haber presentado mi dimisión á la plaza de médico-cirujano de esta villa que por año y medio he desempeñado, y haber leído su vacante en el núm. 34 del *Restaurador farmacéutico*, adornada de utilidades ilusorias, deseo, en obsequio á la profesion, hacer presente á quienes á ella aspiren: que presenté mi dimisión por no rendir con mucho el igualatorio de los 700 vecinos á lo que se anunció en la vacante y sí de 8,000 rs. incluyendo 200 ducados de propios. Que he pretendido me cierren el partido en lo que se una la vacante y no se ha querido aceptar, razon suficiente para dejarle, máxime cuando por la aspereza del terreno hay necesidad de hacer la visita á caballo, gastos que en otro punto son supérfluos.

Con este motivo se ofrece S. A. S. Q. B. S. M. Feria 19 de diciembre de 1857.

GERVASIO GAMERO.

CRONICA.

Derechos de timbre.—Los que ha satisfecho la prensa médica española en el mes de noviembre, son, según la *Gaceta de Madrid*, los siguientes:

	RS.	CÉNTS.
<i>El Siglo médico</i>	1088	40
LA ESPAÑA MÉDICA	285	60
<i>La Iberia médica</i>	126	
<i>El Restaurador farmacéutico</i>	116	40
<i>La Actualidad</i>	66	
<i>El Correo médico quirúrgico</i>	15	60
<i>La Ilustracion médica</i>	14	40

El Siglo médico ha pagado, además, 54 rs. 40 céntimos por franqueo para Ultramar, y LA ESPAÑA MÉDICA 38 rs., que no figuran en el estado anterior, por franqueo para el extranjero.

Títulos.—Los que ha obtenido el Sr. Corral, han sido los de marqués de San Gregorio y vizconde de Leiva; estos títulos han ido acompañados de un aderezo para su señora, el cual tiene un valor de 12 á 16,000 duros. Lo de las mil onzas de oro no era exacto.

Reglamento.—Se ha publicado el del consejo de instruccion pública. Las atribuciones de esta corporacion son: dar dictámen: 1.º acerca de la formación de reglamentos generales y especiales para el cumplimiento de la ley. 2.º En la creación ó supresion de los establecimientos públicos de enseñanza y en las autorizaciones de privados. 3.º En la creación ó supresion de las cátedras. 4.º En los expedientes de provision de cátedras, y en la clasificación y separacion de los profesores. 5.º En la revision y modificaciones de programas de enseñanza. 6.º En la designacion de libros de testo. 7.º En todos los casos en que conviene la ley ó parezca conveniente al gobierno. El consejo se compondrá de 30 individuos y un presidente, nombrados de real orden. De entre ellos habrá cinco consejeros ponentes, que harán las veces de secretarios de las secciones, y examinarán si los expedientes están ó no bien instruidos, formulando, en caso, su dictámen, para ante la seccion ó comision respectiva.

Propuesta.—La elevada á consecuencia de las oposiciones habidas última mente para la cátedra de partos y enfermedades de mujeres y niños, vacante en la universidad de Barcelona, es como sigue:

Sr. Rull.

Sr. Montejo.

Sr. Perez.

Elecciones.—Se han hecho las siguientes para los cargos del *Instituto médico Valenciano*: presidente, D. Manuel Encinas; vicepresidente, don Casimiro Domingo; secretarios, D. José Sanclis, D. Domingo Alafont, D. Nicolás Garcia Abad y D. Juan Jose Balaguer.

Acuerdo.—Pa rece que los profesores de medicina de Pontevedra tuvieron una junta en que se acordó exigir de los párrocos, que no den sepultura á los cadáveres, sin previo certificado de defuncion, como previene la nueva ley de sanidad.

Un dato para la fisiología. Nuestro apreciable comprofesor D. Pedro Manuel Cuesta, de Liétor, nos participa el raro caso de preñez de una mula; el cual ha tenido lugar últimamente en aquella poblacion. Dicha mula, propiedad de José Galati, avecindado en la villa citada, experimentaba todos los meses una exaltacion genital considerable; fué cubierta por un caballo y luego por un burro, y dejó de aparacer al mes siguiente la exaltacion esperi mentada en los precedentes.

Dos meses y medio habian pasado, cuando siendo el dueño de la mula en el bien probado valor de esta, la cargó 18 arrobas de leña. Se observó que el animal sudaba mucho, se paraba y mostraba intencion de echarse. A la mañana siguiente no queria comer, orinaba con frecuencia y á poco se verificó el aborto de una muleta encerrada en el amnios y perfectamente conformada. El Sr. Cuesta pudo observar la placenta y cordón umbilical, así como todos los síntomas objetivos que presentaba la mula, los cuales acreditaban un parto indudable, cuyo producto le conserva el Sr. Cuesta como un objeto de importancia fisiológica. Las dimensiones de este feto eran de un palmo á partir de la raiz de la cola al vértice de la cabeza, hallándose muy desarrollados los cascos, cola y orejas. Se calcula que la edad de este feto seria la de tres meses, próximamente. El aborto tuvo lugar el dia 16 de octubre del presente año.

En este caso no solo hay de notable la rara fecundidad de un animal híbrido, sino y que tambien la escitacion genital mensual, y su cesacion desde el momento de la concepcion, remedo de lo que ocurre en la especie humana.

Fiebre amarilla de Lisboa. Podemos dar á nuestros lectores la buena nueva de que el dia 26 del actual acordó el Consejo de Sanidad de Portugal estender ya patentes limpias en el puerto de Lisboa.

Hipofosfito de sosa. Las esperanzas que se fundaban en este agente para la curacion de la tisis tuberculosa, desaparecen desgraciadamente. Mr. Churchill nos ha proporcionado un desengaño mas. Los experimentos hechos en nuestros hospitales, los verificados privadamente por algunos profesores amigos nuestros, y por nosotros mismos, no dan resultado alguno apreciable hasta el dia. Sentimos decirlo, pero no creemos engañarnos al afirmar que la ciencia no ha encontrado

aun el específico de la tuberculización. Este sensible contratiempo no aminora el valor de los laudables esfuerzos del Dr. Churchill, ni debe producir en el ánimo de los médicos otro efecto, que el de un nuevo estímulo que los anime en la investigación de este gran secreto. Ya daremos detalles acerca de las observaciones á que nos referimos.

Por las anteriores crónicas

E. SANCHEZ Y RUBIO.

VACANTES.

La plaza de médico-cirujano de Seseña, provincia de Toledo, por defunción del que la obtenia; su dotacion 7,000 rs. pagados mensualmente del presupuesto, quedando además á favor del profesor los partos, enfermedades sifilíticas y golpes de mano airada. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la secretaria en el término de quince días, desde el en que se inserte este anuncio (Boletín oficial de Toledo de 13 de diciembre de 1857.)

—La de médico-cirujano de Sotillo del Rincon y cuatro anejos, provincia de Soria, distante el que mas un cuarto de legua; su dotacion 8,000 rs. y 500 reales más por los pobres de solemnidad del partido; asignacion que se satisfará por los ayuntamientos en tres tercios.

—Una de las plazas de médico-cirujano de Yepes, provincia de Toledo; su dotacion 7,300 rs. cobrados mensualmente del presupuesto municipal. Las solicitudes hasta el 5 de enero.

—La de médico-cirujano de Arbancon y su anejo Monasterio, provincia de Badajoz, se vuelve otra vez á anunciar, admitiéndose solicitudes hasta el 11 de enero, por no haber habido antes aspirantes; su dotacion 6,000 rs. pagados por trimestres, casa gratis y lo que se contrate con los dos señores curas y lo que le produzcan las apelaciones, golpes de mano airada y enfermedades sifilíticas, advirtiéndose que hay un barbero contratado por separado para la barba y lo que le mande el profesor, el que en la solicitud espresará su estado, años de práctica y demás méritos y circunstancias.

—La de médico-cirujano de Tordelumas, provincia de Valladolid, de nueva creacion por varios vecinos; su dotacion 10,000 rs. pagados por trimestres vencidos. Las solicitudes al presidente del ayuntamiento hasta el 8 de enero.

—La de médico-cirujano de Santoyo y un anejo, provincia de Palencia; su dotacion 200 fanegas de trigo pagadas por acuerdo entre los vecinos de ambos pueblos cobradas por el agraciado, y además 4 rs. por cada visita excepto los pobres; y por separado los partos, golpes de mano airada y enfermedades sifilíticas. Las solicitudes hasta el 18 de enero.

—La de médico del pueblo de Cabeza-Mesada provincia de Toledo; dotada con 6,000 reales pagados por trimestres de los fondos de propios. Las instancias se dirigirán al ayuntamiento de dicho pueblo.

—La de cirujano de Lupiñan, provincia de Huesca; su dotacion 28 cahices de trigo cobrados por el ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 31 del corriente mes.

El médico titular de Ventas con Peña Aguilera, provincia de Toledo, necesita quien le sustituya por 9 meses en la asistencia de dicho pueblo con autorizacion del ayuntamiento; hará escritura con médico-cirujano á quien convenga, dándole por dichos 9 meses 5,000 rs., siendo tambien para él el producto de muchas apelaciones en los pueblos inmediatos. Es pueblo de 400 vecinos.

Dará razon en la plazuela del Angel, núm. 3, cuarto tercero, D. Antonio Ponce de Leon.

—Se desea un buen practicante de farmacia para una botica de la provincia de Santander. Se dará razon en la redaccion de este periódico.

—D. José Gomez Serrano, Alcalde por S. M. de esta villa.

Hago saber, que hallandose vacante la plaza de cirujano titular de esta villa por imposibilidad física del que la obtenia, dotada con 4,800 rs. anuales de los fondos de propios, que se satisface en mensualidades vencidas, por acuerdo del Ilustre ayuntamiento, y con la autorizacion competente, se hace público para que llegando á noticia de los aspirantes quedan estos dirigir sus solicitudes en el plazo de 30 dias contados desde la insercion del presente en la Gaceta de Madrid, cumplido el cual nombrará el cuerpo capitular al que considere mas idóneo.

—Chiclana 12 de diciembre de 1857.—José Gomez Serrano.—Enilio Delgado, Secretario.

ANUNCIO BIBLIOGRAFICO.

TRATADO DE MEDICINA Y CIRUJIA LEGAL teórica y práctica, seguido de un compendio de toxicología por el Dr. D. Pedro Mata catedrático de término en la universidad central, encargado de la asignatura de medicina legal y toxicología, etc., etc. Obra premiada por el gobierno, oído el Consejo de Instrucción Pública. Tercera edicion, corregida, reformada, puesta al nivel de los conocimientos mas modernos y arreglada á la legislación vigente. Obra completa, precio: 72 rs. en Madrid y 84 en provincias.

Se halla de venta en Madrid, libreria extranjera y nacional, científica y literaria de D. Carlos Bailly-Bailliere, librero de la universidad central, calle del Príncipe, núm. 11; y en las principales librerías de provincias. Tambien remitiendo en carta franca sellos ó letras sobre correos de 84 reales se recibirán las obras francas de porte á vuelta de correo.

La libreria de D. Carlos Bailly-Bailliere tiene un magnifico surtido de toda clase de obras en frances, español, inglés, alemán é italiano; recibe semanalmente todas las nuevas publicaciones del extranjero, lo que le permite desempeñar con la mayor exactitud y prontitud todos los encargos que se le confián; admite suscripciones á todos los periódicos extranjeros y nacionales, surte las principales bibliotecas del reino y del extranjero; publica *El Bibliógrafo* español y extranjero.

ENSAYO HISTORICO DESCRIPTIVO sobre la enfermedad de Bright, seguido de observaciones recogidas en la práctica civil y en los hospitales. Por D. Antonio de Grazia y Alvarez. Cadiz 1851 y 1852.

Obra ilustrada con cuatrocientas treinta y seis notas bibliográficas, históricas, críticas y dogmáticas. Precio 25 rs. vn.

EXAMEN Y CONSIDERACIONES acerca de un caso práctico de psicología, por D. Antonio Grazia y Alvarez. Un follete un real.

THESE CLINIQUE, etablissant par des faits et considérations pratiques, les différentes conditions morbides qui donnent lieu á la présence de l'albumine par Ant. de Grazia Alvarez. Cadiz 1853. Une brochure 2 francs.

REPERTORIO DE MEDICINA HIPOCRATICA. Selecta coleccion de disertaciones, memorias y observaciones prácticas, escritas por el Dr. Don José Garcia Arboleya, precedida de su retrato y biografía. Trabajos inéditos, recogidos, coordinados y dados á luz por sus amigos y discípulos don A. de Grazia y Alvarez y D. Jose Bartorelo y Quintana. Precio de este volumen 20 rs. Cadiz 1854.

Editor y director, D. E. SANCHEZ Y RUBIO.

Madrid 1857.—Imp. de Manuel Alvarez, Espada 6.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en la Redaccion, calle de la Puebla, número 6, cuarto bajo de la derecha, y en la libreria de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11.

En provincias dirigiéndose á la Redaccion ó en casa de nuestros corresponsales, que á continuación se espresan:

Albacete, D. Ignacio Garcia.—Alberique, don Bernardo Chelvi y Pous.—Alcañiz, D. Manuel Pastor.—Alcoy, señora viuda é hijos de Martí.—Almería, D. Mariano Alvarez.—Arnedo, don Saustiano Diaz Liébana.—Barbastro, señora viuda de Lafita.—Barcelona, D. José Martí y Artigas, Agencia Médica Catalana y D. Salvador Manero.—Benavente, D. Pedro Fidalgo Blanco, librero.—Bilbao, D. Tiburcio de Astuy.—Burgos, don D. Timoteo Arnaiz y señores hijos de Rodriguez, libreria.—Burriana, D. Vicente Sabater.—Cáceres, señores Concha y compañía.—Cádiz, don Bernabé Ferreiros y D. Abelardo de Carlos, librero.—Carmona, D. José María Moreno.—Castuera, D. Ezequiel Guzman.—Ciudad-Real, D. Victoriano Malaguilla.—Ciudad-Rodrigo, D. Salomé

Perez.—Estella, D. Manuel Jaldeano y Javier Zunzarron.—Gandesa, D. Tomás Lamarca.—Gerona, D. Manuel de Rich.—Granada, don Miguel Delgado y D. José María Zamora.—Guadalajara, D. José Martínez.—Haro, D. Juan Sevilla.—Huelva, D. José Vicente de Osorio é hijos.—Infantes, D. Francisco Gonzalez Conde.—Jaen, D. Francisco Menor.—Jerez de los caballeros, don D. Ildefonso Sanchez Palacios.—Leon, D. Cayetano Fernandez.—Lerida, D. José Pifarré.—Logroño, señora viuda de Brieva.—Málaga, La Puntualidad.—Medinaceli, D. Manuel Silvestre Mocholi.—Murcia, D. Antonio Hernandez Ros.—Orense, D. Gabriel A. Ferreiro.—Palencia, don Gerónimo Camazon, y D. Elias Heredia.—Palma de Mallorca, D. Pedro José Garcia.—Pamplona, D. Cándido Bermeo.—Pampliega, D. Dámaso Gonzalez Rubio, administrador de correos.—Pola de Llaviana, D. Nicolas Rodriguez y Luna.—Ponferrada, D. M. Valdivieso.—Pontevedra, don José Vilas, librero, plaza de la Constitución número 5.—Puerto de Santa Maria, D. José Valderama.—Reus, D. Gil Sorriguera.—Rioseco, don

Francisco Maria Gago.—Ronda, don R. Gutierrez, calle Nueva.—Salamanca, D. José Victorio Garcia y D. Juan Sisi.—Santander, D. Severiano Diaz.—Santiago, D. Angel Calleja.—Segovia, D. Vicente Ruiz.—Sevilla, D. Juan C. Cervetto, calle de las Sierpes, núm. 13.—Teruel, D. Jaquin Bux.—Toledo, D. Venancio Moreno Lopez.—Toro, D. Valeriano Alvarez.—Tortosa, don Francisco Despachs.—Trempe, D. Ambrosio Perez.—Tuy, D. Manuel Martinez de la Cruz.—Valencia, D. Jose Santa Maria y D. Pascual G. Palacios.—Valladolid, señores hijos de Rodriguez y don Pantaleon Gomez Guerrero, calle del Obispo, núm. 6, cuarto 2.º.—Valls, D. Pedro Salvador.—Vergara, D. Luis de Otaño.—Vitoria, don Bernardino Robles.—Zamora, D. Pablo Fernandez.—Zaragoza, D. Joaquin Yagüe, señora viuda de Lafita y D. Tomas Bayod y Colera.—Habana, D. J. B. Cantero y Seirullo.—Buenos Ayres, don D. Baldomero Pampliega.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Sanchez y Rubio, calle de la Puebla, número 6, cuarto bajo de la derecha.



